CÁMARA
DE REPRESENTANTES
COMPROMISO, PROGRESO Y FUTURO

Víctor L. Parés-Otero
Presidente Comisión de Gobierno
Representante Distrito Núm. 4 | San Juan

8 de septiembre de 2026

Ing. Josué A. Colón Ortiz
Zar de Energía de Puerto Rico
Oficina del Zar de Energía
(adscrita a la Oficina de la Gobernadora,
conforme a la Orden Ejecutiva 2025-005)
La Fortaleza, Calle Fortaleza Núm. 63
San Juan, Puerto Rico 00901

Re: Solicitud de renuncia al privilegio abogado-cliente en torno a reunión sostenida el 16 de junio de 2026 entre el Lcdo. Juan Ramón González Galarza y el Lcdo. Javier Vázquez — Investigación R. de la C. 42

Estimado ingeniero Colón Ortiz:

Reciba un cordial saludo. La Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, que presido, continúa realizando la investigación ordenada mediante la R. de la C. 42, dirigida a examinar, entre otros asuntos, todo lo relacionado con la creación, modificación, desempeño y financiamiento de agencias e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico vinculadas al sector energético, incluyendo los procesos de contratación, evaluación y adjudicación relacionados con el Programa de Generación Temporera de Energía ("TPG"/"TPG2") y la controversia surgida entre Power Expectations, LLC, Enchanted Rock/ERock, Inc. y Reyes Contractor, LLC.

Como parte de esa investigación, resulta indispensable que el Lcdo. Juan Ramón González Galarza pueda comparecer ante esta Comisión y contestar en su totalidad las preguntas relacionadas con una reunión que sostuvo con el Lcdo. Javier Vázquez, de la firma O'Neill & Borges, el 16 de junio de 2026, a las 10:00 a.m., a través de la plataforma Teams. Según surge del expediente de esta investigación, dicha reunión estuvo relacionada con las alegaciones sobre la controversia entre Power Expectations, LLC y Enchanted Rock/ERock, Inc., y con las gestiones y comunicaciones que sobre ese asunto sostuvo previamente el Lcdo. Vázquez con esa Oficina. El Lcdo. González Galarza nos ha hecho saber que, por su parte, levanta cualquier privilegio que como abogado pudiera invocar sobre las comunicaciones sostenidas en dicha reunión.

El Capitolio. Apartado 9022228, San Juan, Puerto Rico 00902-2228 ∫ T. (787) 721-6040 Ext. 2840
D. (787) 723-6380 E. vpares@camara.pr.gov

No obstante, conforme reconocen las Reglas de Evidencia de Puerto Rico, el privilegio abogado-cliente reconocido en la Regla 503 de dicho cuerpo normativo (32 L.P.R.A. Ap. VI, R. 503) pertenece al cliente y no al abogado, por lo que su renuncia efectiva y vinculante requiere el consentimiento expreso del propio cliente, conforme lo permite la Regla 517 de las referidas Reglas de Evidencia (32 L.P.R.A. Ap. VI, R. 517). En este caso, la Oficina del Zar de Energía es la entidad llamada a autorizar dicha renuncia respecto a las comunicaciones habidas en la reunión antes mencionada.

Por tal razón, le solicito respetuosamente que la Oficina del Zar de Energía, a través de su representación autorizada, renuncie expresa y formalmente, por escrito, a cualquier privilegio abogado-cliente que pudiera invocarse en torno a las comunicaciones sostenidas durante la reunión del 16 de junio de 2026 entre el Lcdo. González Galarza y el Lcdo. Vázquez, de manera que el Lcdo. González Galarza quede en plena libertad de contestar, sin limitación alguna, todas las preguntas que sobre dicha reunión le formule esta Comisión.

De usted entender que, por tratarse de una oficina adscrita a la Oficina de la Gobernadora, no ostenta autoridad exclusiva para renunciar a dicho privilegio sin la intervención de esa Oficina, le solicito que eleve esta petición a la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jenniffer A. González Colón, a la mayor brevedad posible, a los fines de que se adopte la determinación que corresponda.

Le agradecería que la renuncia solicitada, así como cualquier documento que la formalice, nos sea remitida en o antes del viernes, 18 de septiembre de 2026, en vista de la naturaleza urgente de esta investigación y de las vistas públicas ya pautadas en torno a la R. de la C. 42. Esta Comisión permanece en la mejor disposición de atender cualquier duda o gestión adicional relacionada con este requerimiento.

Agradezco de antemano su cooperación con los trabajos de esta Comisión.

Cordialmente,

Víctor L. Parés-Otero
Presidente
Comisión de Gobierno
Cámara de Representantes de Puerto Rico

c. Lcdo. Juan Ramón González Galarza